



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 24. /2025

Sra.
Paula Román Román
Código solicitud MU062T0003582
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud *Buenas tardes, solicito listado de patente comercial con el nombre y el giro o rubro respectivo, de todos los locatarios de la feria libre de Baron de Juras Reales, de los días sábados.....”*
(sic)

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando el registro de locatarios según lo requerido.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

hev
DBF/LQR/

Conchalí, 23 de enero de 2025